

## 11.4. El IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano y las primeras jornadas de Historia del Derecho Patrio

BEATRIZ BERNAL DE BUGEDA

En cuanto a la investigación y enseñanza de la Historia del Derecho, dos acontecimientos de importancia primordial, el IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano y, las Primeras Jornadas de Historia del Derecho Patrio, exigen siquiera una breve mención.

El IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el mes de agosto de 1975. El Comité Organizador lo integraron el Dr. Guillermo F. Margadant S. como Presidente y los siguientes colaboradores: Dra. Ana María Barrero, Dra. Beatriz Bernal de Bugeda, Lic. Sara Bialostosky, Lic. María del Refugio González, Dr. José de Jesús Ledesma Uribe, Maestro Andrés Lira, Lic. Marta Morineau de Iglesias, Sra. María Guadalupe Ordóñez y Chávez, Dr. José Luis Soberanes y Lic. Fernando A. Vázquez Pando.

Se presentaron ponencias de destacados indianistas españoles (Alfonso García Gallo, Ana Barrero García, Agustín Bermúdez Aznar, Alberto de la Hera, Juan Manzano Manzano, Fernando Arvizu y Galarraga, José Martínez Gijón, Alberto García Ulevia, Julio Medina Font, Antonio Muro, Joaquín Salcedo, Ismael Sánchez Bello, Francisco de Solano, Francisco Tomás y Valiente), de Puerto Rico (Dora León Borja de Szasdi, Adam Szásdi), Argentina (Abelardo Levaggi, José M. Mariluz Urquijo, Eduardo Martiré, Daisy Ripodas Ardanaz, Víctor Tau Anzoátegui, Marcelo Urbano Salerno, Ricardo Zorraquin Becu), del Ecuador (José Reig Satorres), del Perú (Juan Vicente Ugarte del Pino) y, desde luego, México (Guillermo F. Margadant, Beatriz Bernal de Bugeda, María del Refugio González Domínguez, Sara Bialostosky, José de Jesús Ledesma Uribe, Andrés Lira, José de Jesús López Monroy, Roberto Moreno, Fernando Alejandro Vázquez Pando y Silvio Zavala).

Los discursos inaugurables estuvieron a cargo de los Doctores Alfonso García Gallo y Guillermo Floris Margadant; la declaratoria de inauguración fue hecha por el Lic. Manuel Torres Manzo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán. Los discursos de clausura fueron pronunciados por los Doctores Guillermo F. Margadant y Ricardo Zorraquin Becu.

En medio de un ambiente de gran cordialidad fueron discutidas las

diversas ponencias presentadas, mismas que se recogieron en la memoria respectiva, publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Desde agosto de 1975, fecha en que se celebró en la ciudad de Morelia, Michoacán, el IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano, germinó, entre los participantes al mismo, la idea de organizar un encuentro nacional de historiadores del Derecho, con el fin de reunir a todos los estudiosos de la materia de la República Mexicana. Tres años después, del 8 al 10 de marzo de 1978, esta idea quedó plasmada con la realización, en la ciudad de Toluca, Estado de México, de las Primeras Jornadas de Historia del Derecho Patrio, organizadas conjuntamente por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Estado de México (UAEM) y el Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Este evento formó parte de una serie de festejos que el Estado de México llevó a cabo con motivo de la celebración del sesquicentenario de la fundación de su universidad.

Las Jornadas estuvieron presididas por la Lic. Silvia Mondragón Fiesco de Castro, destacada catedrática de Historia del Derecho Mexicano de la UAEM, y organizadas por un Comité en el cual fungieron, como Presidente, el Dr. Guillermo F. Margadant, Secretario Académico y Director del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, y como Secretaria General, la Dra. Beatriz Bernal de Bugeda, catedrática y encargada de la sección de Historia del Derecho de la antes mencionada Facultad. Presidentes de Honor fueron el Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado de México; el Lic. Carlos Mercado Tovar, Rector de la Universidad anfitriona; el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la UNAM; los licenciados Jesús Flores Rubí y Pedro Astudillo Ursúa, directores de las Facultades de Derecho de ambas universidades; la alcaldesa de la ciudad de Toluca, Sra. Yolanda Senties de Ballesteros, y los destacados juristas Dr. Silvio A. Zavala y Dr. Antonio Martínez Báez.

La inauguración de las Jornadas estuvo a cargo del Rector de la UAEM, y la clausura fue declarada por el representante del Gobernador Constitucional del Estado de México.

Los discursos correspondientes a ambos actos fueron pronunciados por el Dr. Guillermo F. Margadant, Presidente del Comité Organizador y la Lic. Silvia Mondragón Fiesco de Castro, Presidenta de las Jornadas, así como por el Lic. Jesús Flores Rubí, Director de la Facultad de Jurisprudencia y el Dr. Jorge Barrera Graf, miembro de la Comisión de festejos del Sesquicentenario de la UAEM.

El objetivo que se persiguió con la celebración de estas Jornadas fue establecer un primer contacto entre los historiadores del Derecho Patrio del Distrito Federal y la provincia, con el fin de cotejar experiencias, relativas principalmente a planes de estudio, programas de enseñanza, y material didáctico y de investigación con que se cuenta para el mejor estudio de esta importante disciplina. Debido a ello, se establecieron tres mesas de trabajo dedicadas a los siguientes temas:

1. Metodología de la Historia del Derecho Patrio. En esta mesa de trabajo, presidida por la Dra. Beatriz Bernal de Bugada, fungió como ponente el Dr. José de Jesús Ledesma Uribe, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM y del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UIA).

2. Panorama bibliográfico general y bibliografía mínima que se recomienda a las Escuelas y Facultades que deseen implantar la materia de Historia del Derecho Patrio. Fungió como ponente el Lic. Fernando Vázquez Pando, Profesor del Departamento de Derecho de la UIA y de la Escuela Libre de Derecho, bajo la presidencia del Dr. Fernando Arilla Bas, catedrático de la Facultad de Jurisprudencia de la UIA.

3. Temario recomendable para impartir la materia de Historia del Derecho Patrio, y su ubicación en los planes de estudio de una Facultad de Derecho. Fue presidida por la Lic. María Eugenia Bustillo, Catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y actuaron, en calidad de ponentes, el Dr. Fernando Arilla Bas y la Lic. María del Refugio González, profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM y miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma Universidad.

El resultado obtenido de las discusiones de estas mesas de trabajo quedó compendiado en la Relatoría General, que estuvo a cargo del joven Angel Barroso Díaz, representante de la UIA. Después de expuestas por el Relator General las conclusiones obtenidas en los tres días de labores, se propusieron las siguientes recomendaciones:

1. En el aspecto metodológico se hicieron consideraciones referentes a: 1) el conocimiento previo que debe tener el alumno con respecto a la historia general de México; 2) la necesidad de recurrir tanto a la historia interna como externa del derecho, para el desarrollo de las diferentes etapas de la exposición en clase; y 3) la posibilidad de fomentar las tareas de investigación por parte del alumno, acudiendo para ello a las fuentes directas, sobre cuyo manejo recibirá las instrucciones adecuadas del profesor.

2. Se formuló un temario modelo, destacándose los capítulos a los cuales se debe dar mayor preferencia, tanto sobre el derecho precolonial como sobre el novohispano (castellano e indiano) y del México independiente. Se decidió otorgar el mayor énfasis al derecho nacional, a partir de 1821 (y sus antecedentes; Cádiz y derecho insurgente), extendiendo su estudio hasta el momento actual.

En dicho temario se buscó equilibrar el derecho público con el privado y se destacó la necesidad de estudiar e investigar también la historia del derecho local, sobre todo en las universidades estatales.

3. Respecto a la ubicación de la materia dentro de los planes de estudio, se señaló la necesidad de implantarla con carácter obligatorio en las Facultades de Derecho, de preferencia inmediatamente después de las materias introductorias. Igualmente se recomendó a las Facultades e Institutos de Historia, la inclusión de la Historia del Derecho Patrio dentro de sus programas de enseñanza.

Por último, se hizo hincapié en coordinar el programa de la materia con la parte histórica de las diferentes asignaturas del plan de estudios, con el fin de evitar repeticiones innecesarias.

4. Se señaló la bibliografía mínima con que debe contar la Escuela, Facultad o Instituto que desee implantar la materia. Asimismo, se recomendó la formulación de inventarios sobre las fuentes y material bibliográfico que se encuentre disponible en la localidad o centro de estudios que lo realice.

Acontecimiento académico de gran importancia en estas Jornadas fueron las conferencias dictadas por tres destacados historiadores y juristas del país, el Dr. Silvio A. Zavala, quien formuló sabias reflexiones sobre la Historia del Derecho Patrio, el Lic. Guillermo Molina Reyes quien hizo un análisis crítico de la Constitución del Estado de México de 1918, y el Dr. Antonio Martínez Báez, quien ofreció una reseña histórica sobre la primera constitución de la mencionada entidad estatal.

Queremos hacer destacar también el interesante recorrido que los congresistas hicieron a los archivos más importantes de la ciudad de Toluca. En este, hubo oportunidad de conocer el Archivo General del Estado, de gran riqueza documental, y estupenda organización. Su joven director ofreció una plática a los congresistas que se realizó en la mañana del último día del Congreso. Resultó también de sumo interés la visita efectuada a la Notaría No. 1 de la ciudad de Toluca, donde se mostraron importantes documentos del período colonial, que fueron brillantemente analizados por la Dra. Guadalupe Pérez San Vicente, destacado miembro del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

Todos estos acontecimientos quedaron encuadrados dentro de un marco de eventos sociales (comidas, cenas y excursiones arqueológicas) que se caracterizaron por una gran cordialidad y sentido de camaradería.

Estuvieron representadas más de 15 instituciones superiores de estudio e investigación del país (entre ellas casi todas las del Distrito Federal como la UNAM, UIA, Escuela Libre de Derecho, Instituto Panamericano de Humanidades, Universidad Anáhuac, etc.), y se elaboraron 20 trabajos, presentados como ponencias, que serán posteriormente publicados en las Memorias de estas Primeras Jornadas de Historia del Derecho Patrio. En calidad de observadores participaron dos profesores extranjeros provenientes de Guatemala y Japón. Especial mención se le otorgó a la Universidad de San Luis Potosí, por su nutrida y entusiasta delegación.

Se creó además el Colegio de Historiadores del Derecho Mexicano, eligiéndose como presidentes del mismo a los Doctores Silvio A. Zavala y Antonio Martínez Báez, como vocales a los profesores Guillermo F. Margadant, Beatriz Bernal de Bugeda y Silvia Mondragón de Castro, y como secretario al Lic. Fernando Vázquez Pando. Sede de dicho Colegio será el Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la UNAM. Se decidió también comenzar con los trabajos de organización de las II Jornadas de Historia del Derecho Patrio, programadas para 1979 que quedarán a cargo del Colegio, quien deberá elegir en sesiones posteriores la sede de las mismas, entre las ciudades de San Luis Potosí, S.L.P., Parras, Coah., Pátzcuaro, Mich., o Xalapa, Ver.

Tanto en el período previo a las Jornadas, como durante su realización, se contó con la indispensable difusión en la prensa local. Terminadas éstas, el Departamento de Actividades Socioculturales de la UNAM, a través de su Director General, el Dr. Eduardo López Betancourt, ofreció a los congresistas tres horas de televisión donde, en forma de mesa redonda, se evaluaron los resultados del evento.

El solo hecho de haber reunido por primera vez a los estudiosos de la Historia del Derecho Mexicano sería suficiente para justificar estas Jornadas, y para declarar su saldo como altamente positivo. Si a esto añadimos como renglón importante dentro de los logros obtenidos, la creación del Colegio de Historiadores del Derecho Mexicano, y el compromiso contraído por éste para la realización de las Segundas Jornadas en el próximo año de 1979, podemos catalogar el saldo como óptimo. Si el compromiso contraído en Morelia en 1975 se vio cumplido con éxito en la ciudad de Toluca en 1978, éste, no lo dudamos, verá su culminación el próximo año, en alguna de las bellas ciudades, antes mencionadas, de la provincia mexicana.